

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/11/2021, 13:52:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/6/2012			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	05001	60	00	206	2009	51655	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	45														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Fraude Mediante Cheque	0458
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite expediente al Centro de Servicios judiciales de MedellÃ“n para archivo definitivo por extinciÃ“n de la condena.1c.ldrm.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/11/2021, 13:52:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/06/14	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite expediente al Centro de Servicios judiciales de Medellín para archivo definitivo por extinción de la condena.1c.ladm.		
28/05/14	Auto que ordena la extinción	Mediante auto interlocutorio N°1495 se le decreta la extincion de la pena a la señora DIANA YOLIMA SIERRA VASQUEZ.		
26/05/14	Recepción Memorial	Solicitud de extinción condena		
26/09/13	Auto reconoce personería	Tóngase al abogado JUAN GUILLERMO MONSALVE RAMÁREZ como defensor de la sentenciada DIANA YOLIMA SIERRA VASQUEZ		
19/09/13	Recepción Memorial	Memorial poder		
13/09/13	Auto que resuelve	Se autoriza a la sentenciada DIANA YOLIMA SIERRA VASQUEZ para salir del país. Mediante oficio 4666 Migración Colombia, se informa de la decisión		
12/09/13	Recepción Memorial	Sentenciada aporta información para que se autorice salida del país		
03/09/13	Auto que resuelve	Se requiere a la sentenciada DIANA YOLIMA SIERRA VASQUEZ para que aporte información dentro de su proceso		
02/09/13	Recepción Memorial	APODERADO DE LA PENADA SOLICITA PERMISO PARA SALIR DEL PAIS.		
04/06/12	Auto avocando conocimiento	Se avoca conocimiento - 1 Cuaderno -		
04/06/12	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/06/2012 a las 09:23:01	1	45

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA YOLIMA - SIERRA VASQUEZ

No.IDENTIFICACION

[43567817 \(ver información?\)](#)